



Secretaría
FJS/OM

DON FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RODRIGUEZ, OFICIAL MAYOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON JESÚS MANUEL SÁNCHEZ CABRERA

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 4 de noviembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

E) Prórroga el plazo de ejecución de las obras de pavimentación y acondicionamiento de la calle Teso del Hospital Viejo, todo ello en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) de Ávila, cofinanciadas por el FEDER en un 50% dentro del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. (Expte.59/2020).- Fue dada cuenta, previa aceptación de su tratamiento, de la acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 8 de enero de 2021 por el que se disponía adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de pavimentación y acondicionamiento de la calle Teso del Hospital Viejo, todo ello en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) de Ávila, cofinanciadas por el FEDER en un 50% dentro del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 a la entidad CONGESA XXI, S.L., en el precio de 190.501,86 €, IVA excluido, importe sobre el que se repercutirá el 21 % de IVA (40.005,39 €), lo que suma un total de 230.507,25 €.

Dicha adjudicación se formalizó mediante contrato de fecha 29 de enero siguiente.

Con fecha 8 de Julio de 2021 se firma Acta de Comprobación de replanteo e Inicio de la obra.

Por parte de la adjudicataria se ha solicitado prórroga del plazo de ejecución de las obras habiéndose emitido informe técnico con el siguiente tenor:

"INTERESADO: **CONGESA XXI, S.L.**

Representante: D. CESÁREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN

ASUNTO: *Solicitud de prórroga para la obra de PAVIMENTACIÓN y ACONDICIONAMIENTO de la calle: TESO del HOSPITAL VIEJO*

SITUACIÓN: *Calle Teso del Hospital Viejo - Ávila.*

*Con fecha 8 de Julio de 2021 se firma Acta de Comprobación de replanteo e Inicio de la obra de **Pavimentación y acondicionamiento de la calle Teso del Hospital viejo**, de Ávila, por la Dirección facultativa de la obra D^a. Elena Arés Osset (directora de la obra) y, D. Daniel Jiménez Jiménez (director de la ejecución de la obra) y por la empresa adjudicataria CONGESA XXI, S.L.*

*El plazo previsto para la ejecución de la obra es de **CUATRO (4) MESES**, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo.*

Con fecha 21 de Octubre de 2021, D.Cesáreo Jesús Sánchez Martín, como representante de la empresa CONGESA XXI, S.L., solicita prórroga para la finalización de la obra de 22 días naturales, debido a: La superposición en la zona de obra, con otras empresas de trabajos ajenos a la misma, coordinando los trabajos con otras empresas. Aparición de roca dura de difícil excavabilidad, reduciendo rendimientos, en la zona de la futura rampa. Problemas en el suministro de la mejora nº1 banco guarda-arboles al modificar el asiento por materiales reciclados.

A la vista de la solicitud efectuada, los Técnicos que suscriben entienden justificada la petición realizada, por lo que informan FAVORABLEMENTE la misma, fijándose la finalización de la obra para el día 1 de Diciembre de 2021.

Es cuanto informan los Técnicos que suscriben, conforme a su leal saber y entender todo ello sin perjuicio de

FECHA DE FIRMA: 04/11/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 23FE65EF07E1C3304BC54F671F2B3CE628138509
C90D66DA8E2F414B451BD513F0C5C6334A408FD
Verificación: 05001D0C2E5A1E1949AC4464BA4

PUESTO DE TRABAJO:
OFICIAL MAYOR
ALCALDE PRESIDENTE

NOMBRE:
RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ CABRERA, JESUS MANUEL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001D0C2E5A1E1949AC4464BA4



la validez de otros informes que le puedan afectar."

A si vista, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad acceder a lo interesado y en consecuencia, autorizar una prórroga del plazo de ejecución de las obras de referencia fijándose la finalización de la obra para el día 1 de Diciembre de 2021.

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, y con la salvedad a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Ávila, a 4 de noviembre de dos mil veintiuno.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

EL OFICIAL MAYOR

Fdo: Francisco Javier Sánchez Rodríguez